UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 445 -2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 15 JUN 2011

Vistos los expedientes promovidos por el señor Elmer Camacho Capcha y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia; y

CONSIDERANDO:

Que, los señores Elmer Camacho Capcha, Yadira Milagros Chipana De La Cruz, Mabel Jiubetsi Auqui Huamaní, Marisol Justina Huamaní Calderón, Susy Sadith Curi Soldevilla, Nora Luján Pérez, Socorro Zenina Saldaña Pineda, Noemí Paucar Ruiz, Libbi Pamela Vicuña Cavero, María Del Carmen Pérez Córdova, Idalú Lila Hermoza Palomino, Pamela Salas Gutiérrez, Katty Pilar De La Cruz Pizarro, Maythé Gabriela Estrada Ambia y Sonia Ventura Bautista ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Obstetricia de la facultad de Obstetricia, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Obstetricia, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en su Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Obstetricia ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por los recurrentes;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 08 de junio de 2011, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico de Bachiller a favor de los solicitantes, según la Resolución del Consejo de Facultad Nros. 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014 y 015-2011-FOB-CF

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 14 de junio de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN OBSTETRICIA a favor de los egresados:

1. ELMER CAMACHO CAPCHA
2. YADIRA MILAGROS CHIPANA DE LA CRUZ
3. MABEL JIUBETSI AUQUI HUAMANÍ
4. MARISOL JUSTINA HUAMANÍ CALDERÓN
5. SUSY SADITH CURI SOLDEVILLA
6. NORA LUJÁN PÉREZ
7. SOCORRO ZENINA SALDAÑA PINEDA
8. NOEMÍ PAUCAR RUIZ
9. LIBBI PAMELA VICUÑA CAVERO
10. MARÍA DEL CARMEN PÉREZ CÓRDOVA
11. IDALÚ LILA HERMOZA PALOMINO
12. PAMELA SALAS GUTIÉRREZ
13. KATTY PILAR DE LA CRUZ PIZARRO
14. MAYTHÉ GABRIELA ESTRADA AMBIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 445 -2011-UNSCH-CU

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. VICTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

Abog. J. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General